

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29945 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Nieves Pérez Ibáñez, Letrado/a A. Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón,

Hace saber: Que por medio de Auto de fecha 16/05/2016, dictado en Concurso Abreviado 000701/2010, seguido en este órgano judicial, se ha inhabilitado ha separado a D. MIGUEL JESÚS AGUILERA ESPUNY, con DNI 18978394J, para que no pueda ser designado administrador en los procedimientos concursales que se sigan en este partido judicial de Castellón de la Plana por un plazo de tres años, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley Concursal.

Consecuencia de esta separación se ha designado como nuevo administrador concursal a D. ANTONIO JESÚS RAMOS ESTALL, de profesión abogado, con DNI n.º 18921309Z, domicilio en C/ Navarra, n.º 89, bajo, Castellón, teléfono n.º 964242122 y fax n.º 964200373 y jramos@adade.es, que designa para comunicaciones del Juzgado.

Castellón de la Plana/Castellón, 8 de junio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160037611-1